

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Trabajo de Fin de Grado		
Tipo:	Trabajo Fin de Grado	Créditos ECTS:	6
Curso:	4	Código:	6151
Periodo docente:	Octavo semestre		
Materia:	Trabajo Fin de Grado		
Módulo:	Trabajo de Fin de Grado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Anabel Amores Ampuero	anabel.amores@ufv.es
María José Puente Serrano	m.puente@ufv.es
Orlando Gómez González	orlando.gomez@ufv.es
María José Castañón Álvarez	mj.castanon.prof@ufv.es
Ana María Errejón García	anamaria.errejon@ufv.es
Julián Sotos Sepúlveda	julian.sotos@ufv.es
Laura Gómez García	laura.gomezgarcia@ufv.es
Juan de Dios Molina Martín	j.molina.prof@ufv.es
Bernardo Velasco Rodríguez	bernardo.velasco@ufv.es

Francisca Lozano Espina
Carlos García Castaño
Samuel Miralles Mosquera

francisca.lozano@ufv.es
carlos.garciacastano@ufv.es
samuel.miralles@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Grado es la asignatura que concluye el plan de estudios de todo título oficial de Grado, en el que el estudiante deberá mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos propios del título de Grado. Es un trabajo individual, que deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, bajo la supervisión de un tutor asignado por la Dirección del Grado.

Las fases de obligado cumplimiento para la elaboración del TFG son las siguientes:

- Fase 1 (Elección del tema): elección del tema, elaboración de un informe de justificación del mismo y reunión con el tutor de TFG en fecha y horario establecido a comienzo de curso.
- Fase 2 (Planificación): elaboración de un plan de trabajo y de un cronograma.
- Fase 3 (Seguimiento y desarrollo): ejecución del trabajo, análisis y conclusiones. Primera redacción del TFG.
- Fase 4 (Revisión y correcciones)
- Fase 5 (Entrega de la memoria al tutor)
- Fase 6 (Preparación y defensa oral)

OBJETIVO

El objetivo general de la asignatura Trabajo Fin de Grado es que el alumno demuestre su capacidad para llevar a la práctica los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante sus años de estudio universitario, mediante un trabajo de investigación sobre alguna de las materias estudiadas en el Grado. En el Trabajo Fin de Grado, el alumno debe buscar información en diversas fuentes, organizarla y analizarla, mostrando así su conocimiento.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los alumnos deberán tener aprobados la totalidad de los créditos del grado a excepción de los correspondientes al proyecto fin de grado y por tanto tener interiorizados todos los contenidos del grado para su incorporación al mismo.

CONTENIDOS

-

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El alumno deberá elaborar un trabajo de investigación original sobre una cuestión propuesta por él y que cuente con el visto bueno de la dirección académica de la titulación, que asignará un profesor responsable del seguimiento y evaluación de dicho alumno. Se valorará la originalidad de la materia, del enfoque y de la aportación del alumno. El alumno deberá mostrar un profundo conocimiento sobre el tema en cuestión. Se evaluará, además del contenido, la labor de investigación y documentación y la presentación del trabajo desde el punto de vista formal. Será obligatorio sacar al menos un 5 tanto en la parte evaluada por el profesor responsable como en la defensa para poder aprobar la asignatura del TFG.

*Los **alumnos del GRADO SIMPLE DE CRIMINOLOGÍA** tendrán que cursar además la segunda parte del Programa "Protagoniza tu futuro". Los alumnos realizarán talleres prácticos y guiados y mentorías individuales. Los talleres y las mentorías son de asistencia obligatoria. También tienen carácter obligatorio todas las actividades y tareas derivadas de éstas.

DETALLES OPERATIVOS Propuesta TFG: Una vez presentado el informe sobre el tema elegido, el CETFG decidirá sobre la aprobación del mismo. Se denegarán aquellos temas en los que el CETFG considere que no guardan relación con la criminología, así como aquellos que haya planteado anteriormente algún otro alumno, debiendo el alumno presentar otro alternativo. A tal efecto se registrará el orden de entrada de las propuestas de tema sobre el TFG. Se denegarán también, aquellos temas que se hayan presentado en las convocatorias de cursos pasados al actual. La aprobación del tema no conlleva la segura superación de la asignatura.

Entregas al tutor: el alumno tendrá que entregar y hacer a su tutor 2 exposiciones orales con los apartados establecidos en cada una de ellas y entregar un póster.

Entrega final TFG: La entrega del TFG (póster) se realizará a través del aula virtual, en la fecha indicada oficialmente a través de la misma.

Tribunales TFG: Los tribunales estarán compuestos por tres personas, una de ellas será externa a la UFV y dos profesores de la titulación o profesionales cualificados. El tutor podrá estar presente durante la defensa del trabajo, pero no formará parte del tribunal. El alumno deberá estar disponible en ese período para la presentación y defensa del trabajo. El tribunal tendrá 20 minutos para hacer todas las preguntas correspondientes al alumno en relación al trabajo. El alumno podrá pedir por escrito la revisión de la calificación, dentro de los dos días hábiles a contar a partir del siguiente de la publicación de las calificaciones. La resolución se notificará en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la solicitud de la revisión.

IMPORTANTE:

Para los trabajos que se entreguen en junio: Los alumnos que hayan entregado el trabajo en junio y que hayan realizado el seguimiento del TFG pero no lo defendieron por alguna causa, podrán presentar el mismo trabajo en la convocatoria extraordinaria de julio. Los alumnos que habiendo entregado y defendido el TFG en junio hayan suspendido en dicha convocatoria podrán presentarse en la convocatoria de julio con el mismo tema, debiendo tener al menos un encuentro con su tutor para realizar las modificaciones oportunas y poder superar con éxito su defensa.

Para los trabajos que se entreguen en Convocatoria Extraordinaria los alumnos que ya hubieran entregado y defendido el TFG en convocatoria anterior (junio y julio) y no la superasen pueden presentar el mismo tema, realizando en el mismo las modificaciones oportunas para poder superar con éxito su defensa, debiendo tener como mínimo un encuentro con su tutor para verificar que se han hecho las correcciones oportunas. Los alumnos que hayan entregado el trabajo en junio y que hayan realizado el seguimiento del TFG por parte del tutor, pero que no lo pudieron defender por no haber superado todas las asignaturas del Grado, podrán presentar el mismo trabajo entregado en convocatoria extraordinaria sin ser necesaria ninguna modificación, salvo que así lo desee el propio alumno. Los alumnos que, habiendo entregado el TFG, habiendo sido evaluados por su tutor y el experto y habiendo sido constituido el tribunal para la defensa del mismo, no se presenten en el día y horario previsto para dicha defensa, serán evaluados con Suspenso en la asignatura de Trabajo Fin de Grado. Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

***LOS ALUMNOS QUE NO SEAN DEL GRADO SIMPLE DE CRIMINOLOGÍA NO TENDRÁN QUE HACER EL CURSO DE PROTAGONIZA TU FUTURO.**

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
3,50 horas	146,50 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos

Conocer y aplicar técnicas analíticas y procedimientos de investigación para la resolución de problemas, toma de decisiones y emisión de dictámenes sobre las cuestiones que en cada momento se sometan a consideración en el ámbito criminológico

Investigar, manejar fuentes y gestionar información

Competencias específicas

Desarrollar un proyecto de carácter teórico-práctico que profundice en alguno de los ámbitos propios de la

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Busca y gestiona datos y materiales de investigación, considera las diferentes perspectivas sobre los temas o problemas en los que trabaja, evalúa de forma crítica y fomenta las conclusiones, trabajando el análisis crítico y la capacidad de síntesis.

Presenta conclusiones verbalmente y por escrito, haciendo uso de la teoría y terminología propia de la Criminología y de forma estructurada adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

A fin de realizar la evaluación del aprendizaje del alumno y dada la naturaleza integral del mismo en esta asignatura, se crea el Comité de Evaluación del TFG (CETFG), un órgano colegiado encargado de estudiar las propuestas de Trabajo Fin de Grado de los alumnos y admitir o eventualmente sugerir un redireccionamiento en las mismas. La no aceptación de una propuesta resultará en la presentación de otra nueva propuesta de contenido para el Trabajo Fin de Grado. La decisión adoptada será comunicada al alumno dentro del plazo establecido a tal efecto.

LOS ALUMNOS DEL GRADO SIMPLE DE CRIMINOLOGÍA SERÁN EVALUADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

La nota del TFG puntuará sobre 9 puntos y el curso de "Protagoniza tu Futuro" valdrá 1 punto. El curso "Protagoniza tu futuro" (PTF) contará un punto sobre la calificación total de TFG. Aprobar el programa NO ES LLAVE para presentar su TFG ni para aprobar la asignatura. Un alumno que no aprobara PTF podría igualmente presentar y aprobar su TFG (pero sobre una puntuación máxima de 9).

A continuación, se detalla el esquema de ponderación de calificaciones de la parte del trabajo (TFG):

Calificación aportada por el tutor del TFG.....	60%	(Se debe sacar al menos un 5 y presentar las entregas correspondientes en tiempo y forma)
Calificación del tribunal.....	40%	(se debe sacar al menos un 5)
TOTAL CALIFICACIÓN.....	100%	(Sólo se aplicarán los porcentajes cuando la calificación del tutor haya sido igual o superior a un 5 y la del tribunal haya sido igual o superiores a un 5).

LOS ALUMNOS DE DOBLE GRADO SERÁN EVALUADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: La nota del TFG puntuará sobre 10 puntos.

A continuación, se detalla el esquema de ponderación de calificaciones de la parte del trabajo (TFG):

Calificación aportada por el tutor del TFG.....	60%	(Se debe sacar al menos un 5 y presentar las entregas correspondientes en tiempo y forma)
Calificación del tribunal.....	40%	(se debe sacar al menos un 5)
TOTAL CALIFICACIÓN.....	100%	(Sólo se aplicarán los porcentajes cuando la calificación del tutor haya sido igual o superior a un 5 y la del tribunal haya sido igual o superiores a un 5).

Es obligación del alumno contactar con su profesor tutor de Proyecto Fin de Grado en un plazo de tiempo inferior a una semana desde que haya sido informado quién es su profesor tutor. Es igualmente responsabilidad del alumno el cumplimiento en plazo y forma con los compromisos que adquiera con su profesor tutor en las tutorías que realicen. Un alumno no podrá presentar el TFG si no ha obtenido una nota igual o superior a un 5 en la parte evaluada por el tutor. La evaluación de la defensa oral del Trabajo Fin de Grado será realizada por un Tribunal de Calificación. Este Tribunal es un órgano colegiado nombrado por la Dirección de la carrera ante el cual el alumno deberá defender su Trabajo Fin de Grado. El alumno tendrá que responder a las preguntas del Tribunal durante 20 minutos. El alumno deberá estar disponible para defender su Trabajo Fin de Grado ante el Tribunal de Calificación en fechas según el calendario académico publicado en web, dependiendo de que se trate de la convocatoria de

junio, julio o febrero. En caso de que el alumno no esté disponible en los plazos señalados el trabajo fin de grado será calificado como No Presentado (NP).

RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS. En el TÍTULO PRELIMINAR: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN de la citada Normativa y en conformidad con la misma, se recuerda a los alumnos el Artículo 13, donde se contemplan las consecuencias que se derivan en casos de **PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES**. Artículo 13. Autenticidad y honestidad 1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinar. 2. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos. 3. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en comunicación del director de la titulación o facultad quien actuará según el procedimiento establecido en la Normativa de Convivencia. Las defensas se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

--